

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51991 VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña Guadalupe Sanchez Duran, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º1 de Villanueva de la Serena, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en los Autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000354 /2019 y NIG n.º 06153 41 1 2019 0000834, se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2019, auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor don Antonio Tapia Marcos, con DNI n.º 33.990.590-V.

2.º - Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Enrique Casielles Barquero, con domicilio postal en Calle Sisenando n.º 13 3.ºc 06002 de Badajoz y dirección electrónica casiellesbarquero49@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 30 a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Villanueva de la Serena, 25 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Guadalupe Sánchez Durán.

ID: A190068153-1